



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-
2022-0028 Adquisición de computadoras portátiles.**

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2022-0028**.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintidós (2022), el Director General del Programa de Educación y Capacitación Profesional de las FF.AA. "Gran General Restaurador Gregorio Luperón", realizó la solicitud para la adquisición de computadoras portátiles.

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) de febrero el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud para la adquisición de computadoras portátiles.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas a través del Portal Transaccional de las empresas listadas más abajo:

No. Empresas

- 1. ALL Office Solutions TS, SRL**
- 2. Bachiplanes Modernos, SRL**
- 3. Inversiones IGAE, SRL**
- 4. Inversiones ND & Asociados, SRL**
- 5. Itcorp Gongloss, SRL**
- 6. Krongel Comercial, SRL**
- 7. Qualitic Solutions, SRL**
- 8. R Tirado Solution Services, SRL**
- 9. Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **ALL Office Solutions TS, SRL, Bachiplanes Modernos, SRL, Inversiones IGAE, SRL, Inversiones ND & Asociados, SRL, Itcorp Gongloss, SRL, Krongel Comercial, SRL y R Tirado Solution Services, SRL** pudimos comprobar que dichas empresas no cumplen con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo quedando deshabilitadas para evaluación económica de acuerdo con los criterios del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **Qualitic Solutions, SRL y Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL** pudimos comprobar que dichas empresas cumplieron con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo quedando habilitadas para evaluación económica de acuerdo con los criterios del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL** la Adquisición de computadoras portátiles., las cuales ascienden a un monto de **doscientos trece mil seiscientos veinticinco con 69/100 (RD\$213,625.69/100), por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias.**

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes de los resultados del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).


LIC. JERSON V. SÁNCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

